

## FAGDE - Dirección y Gestión del Deporte nº 25

<https://www.fagde.org/>

### Antonio Millán: “No se puede gestionar bien en el ámbito del deporte sin un conocimiento básico del marco legal”



A Coruña acogerá los días **25 y 26 de septiembre** el **XVI CONGRESO ESPAÑOL DE DERECHO DEPORTIVO**. El evento, que cuenta con la **colaboración de FAGDE** y de la **Asociación Galega de Xestores Deportivos (AGAXEDE)**, será **organizado por la Asociación Española de Derecho Deportivo (AEDD)**. El presidente de este organismo, **Antonio Millán Garrido**, responde a continuación a las cuestiones planteadas por **DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL DEPORTE** para conocer más en detalle este encuentro, cuyo PROGRAMA ya está cerrado.

**El XVI Congreso de Derecho Deportivo se presenta bajo el epígrafe ‘Marco legal y retos de la gestión deportiva’. ¿Por qué se pone el foco sobre el ámbito de la gestión deportiva?**

El derecho y la gestión en el ámbito del deporte, como en muchos otros ámbitos, están estrechamente relacionados o, si se quiere, sustancialmente vinculados. Quien gestiona no puede hacerlo sino dentro de un marco legal y el jurista no puede perder de vista en ningún momento que ese marco legal, el Derecho deportivo, en último término, tiene que estar dirigido a propiciar una buena gestión de las instituciones deportivas.

De hecho, no se puede gestionar bien sin un conocimiento al menos básico y general del marco legal, lo mismo que, en las tareas legislativas, de asesoramiento o de aplicación

de la norma, el jurista no puede desconocer la realidad básica de la gestión.

Lo anterior justifica que en los títulos de gestión se impartan temas de legislación deportiva y en los de Derecho del deporte se aborden muchas cuestiones propias de la gestión, así como que haya titulaciones mixtas de Derecho y gestión deportiva. Y, por supuesto, en la Asociación Española de Derecho Deportivo, figuran como asociados muchos profesionales de la gestión. No es casualidad que, en la colección de Derecho deportivo que dirijo para Editorial Reus, los libros más vendidos sean aquellos que abordan las cuestiones tratadas desde una perspectiva dual, esto es del Derecho deportivo y de la gestión de las instituciones deportivas.



*Imagen del Congreso de 2019, celebrado en Zaragoza*

**En el evento se tratarán realidades de federaciones y clubes deportivos. Desde la perspectiva del Derecho, ¿considera que el asociacionismo deportivo precisa de un cambio de modelo para poder subsistir con garantías?**

El modelo que llamamos clásico de organización privada del deporte y que gira en torno a los clubes y las federaciones sufre hoy fuertes tensiones debido a diversos factores, entre los que destaca la creciente comercialización del deporte, la importancia mediática y real del deporte profesional y de alto nivel y también, paradójicamente, la enorme dependencia de la financiación pública. Todos estos factores han puesto de manifiesto los límites, debilidades y carencias de un modelo organizativo que, sin embargo, entiendo sigue siendo válido entre nosotros. Lo que sí necesita es una reforma de su actual marco legal para adaptarlo a las exigencias del nuevo contexto deportivo. En esa línea se sitúa el Anteproyecto de nueva Ley del Deporte de 1 de febrero de 2019.



*Eduardo Blanco, presidente de FAGDE, sigue desde la mesa (izquierda) la intervención de Antonio Millán durante el Congreso de 2017 en Las Palmas de Gran Canaria*

### **¿Qué valoración hace de los ponentes confirmados para el evento?**

En este punto, me atrevo a afirmar, sin la menor reserva, que están los primeros y más prestigiosos juristas en Derecho deportivo, comenzando por Luis M.<sup>a</sup> Cazorla y continuando por otros “pioneros” del Derecho del deporte como José Luis Carretero, Andreu Camps, Pepe Cabrera, Alberto Palomar, Gabriel Real o Eduardo Blanco. En este grupo de prestigiosos juristas, autentico referente en los temas que va abordar el Congreso, sólo echaremos en falta al maestro José Bermejo, fundador de la Asociación Española de Derecho Deportivo, fallecido el 23 de julio de 2019.



**El Congreso llega a su 16.ª edición. ¿Cuál es, a su juicio, el secreto de que se haya convertido en un evento consolidado?**

Creo que el Congreso anual de la Asociación Española de Derecho Deportivo se ha consolidado por su continuidad, por los temas abordados, por el prestigio de sus intervinientes, por su celebración en lugares atractivos, por las facilidades a quienes desean asistir y por el apoyo de entidades relevantes en nuestro ámbito. Asimismo, quiero destacar el hecho de que, desde hace varias ediciones, pocos meses después del evento, se publica una obra con las ponencias y comunicaciones del Congreso. Al margen de la importancia de estas obras, el hecho de la seguridad de contar en pocos meses con una publicación en una Editorial prestigiosa facilita la aceptación de los ponentes y, sobre todo, anima a muchos juristas a presentar comunicaciones. En el XV Congreso (Zaragoza, noviembre de 2019) se admitieron veintiséis comunicaciones, la mayor parte de las cuales integrará el libro que, con el título Régimen jurídico de los deportistas menores de edad, será presentado en el XVI Congreso en A Coruña.

**Es de esperar que la crisis del coronavirus no afecte a la convocatoria del Congreso ni a su desarrollo. ¿Cree que, por sus graves consecuencias en el ámbito del deporte, esta cuestión se verá reflejada de forma destacada en las ponencias y debates?**

Esperemos, en efecto, que esta crisis la superemos antes de septiembre y no afecte al desarrollo del Congreso. Y, por su misma excepcionalidad, la crisis y sus consecuencias no creo tengan cabida, más allá de alguna referencia aislada, en las ponencias y debates.

*Los interesados en presentar comunicaciones pueden consultar las normas establecidas AQUÍ.*

**Link to Original article:** <https://www.fagde.org/revista-fagde-no25/antonio-millan-no-se-puede-gestionar-bien-en-el-ambito-del-deporte-sin-un-conocimiento-basico-del-marco-legal?elem=285972>